INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Contratación Directa Nº 27/12
"SERVICIO DE IMPRESION DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los un días del mes de octubre del año dos mil doce, en las oficinas de la Dirección de Coordinación Técnica Ejecutiva del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 casi Eligio Ayala, se reúnen las siguientes personas: el **Ing. Ricardo González**, Director de la Dirección de Coordinación Técnica Ejecutiva, la **Ing. Jorgelina Gómez,** del Dpto. de Planificación Física y Apoyo Catastral y el C.P. **Osmar Pérez**, Miembro Certificado por la DNCP, funcionarios del INDERT, de conformidad a la Resolución de Presidencia Nº 1704/12 "Que Autoriza el Llamado a Contratación Directa Nº 27/12 "Servicio de Impresión de Imágenes Satelitales de Alta Resolución", aprueba la Carta de Invitación y Conforma Comités de Apertura de Sobres y de Evaluación de Ofertas"" ID Nº 244521, cuyo trámite administrativo se dio inicio en el expediente administrativo Nº 334045/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el procedimiento de Contratación Directa Nº 24/08 de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las once treinta horas del día veintisiete del mes de setiembre del año dos mil doce, conforme a lo solicitado en el Expediente Nº 334045/12. Dicho acto estuvo presidido por el Ing. Carlos Romero, Director General de la Unidad Operativa del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

Se dejó constancia que fueron invitadas las empresas:

ALFREDO SEBASTIAN JAEGGLI VALDES
TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.
PCTRONIC SA USUARIO ZONA FRANCA
INTEGRA S.RL.
PROSERTEC S.A.

Y que presentó sobre con la respectiva oferta la firma: **BOSTON GEOMATICA.**

En el presente comité de evaluación se encuentran la Jefa del Departamento de Planificación Física y Apoyo Catastral, y el Director de la Dirección de Coordinación Técnica Ejecutiva, quienes manifiestan que dicho servicios digitales son indispensables y urgentes, ya que los mismos abarcan un área de cobertura de unas 37.000 hectáreas con imágenes del Departamento de Canindeyú.

Debido a la necesidad imperiosa de contar con los servicios requeridos, a fin de satisfacer con mayor eficacia las diferentes tareas desarrolladas por los funcionarios de la Dirección de Planificación Física y Apoyo Catastral, atendiendo los trabajos que deben ejecutarse en el marco de la Reforma Agraria; y considerando lo establecido en el ART. 34, inciso C) se sugiere proseguir con dicho proceso de contratación, para la adquisición de los bienes solicitados, dejando constancia que la adjudicación quedará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Instituto.

Ing. Ricardo González Escobar
Director
Dirección de Coordinación Técnica Ejecutiva
INDERT

El Comité de Evaluación adopta el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03, y en el presente acto se procede a la revisión documentaria de las ofertas presentadas por las firmas oferentes en la presente Contratación.

VERIFICACION DE DOCUMENTAL DE LA OFERTA

A continuación, este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes, conforme al cuadro detallado más abajo:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*BOSTON GEOMATICA*
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	Cumple
Foliación de Documentos	Cumple
Fotocopia simple de cedula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cedula Tributaria del Oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la última Declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, Inc. "W" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada ·"Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay".	Cumple

Ing. Ricardo González Escobar
Director
Dirección de Coordinación Técnica Ejecutiva
INDERT

ANÁLISIS DEL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Respecto a la oferta de la firma **BOSTON GEOMATICA**, los cálculos aritméticos y la suma total se encuentran correctos, totalizando un monto de Gs. **49.913.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos trece mil)**.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA:

A continuación, se procede a la verificación de la oferta económica presentada por la firma **BOSTON GEOMATICA**, cuyo detalle se visualiza en el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación (ANEXO 1).

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:

Analizada las ofertas y documentaciones sustanciales de las firmas **BOSTON GEOMATICA**, establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, se observa que no existen desviaciones, reservas u omisiones significativas.

El Método de evaluación se utiliza según el Art. 61º en su punto Nº 1 del decreto 21909/03, que textualmente dice:

> *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

ADJUDICACION

El presente Comité considera que la oferta presentada por la firma **"BOSTON GEOMATICA"** se adecua a las Especificaciones Técnicas, presenta el precio más bajo y es apto para la provisión del bien requerido, por lo que recomienda la adjudicación conforme al Art. 34 inc c de la Ley 2051/03; *"...para llevar la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,* ***atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes y servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo****, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; de la siguiente manera:*

Ítem	Descripción	Present.	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia
1	Provisión de Imágenes Satelitales	Unidad	Hectáreas	37000	1,349	49,913,000	World view-1	EEUU
MONTO TOTAL DE LA OFERTA						49,913,000		

Ing. Ricardo González Escobar
Director
Dirección de Coordinación Técnica Ejecutiva

Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma "**BOSTON GEOMATICA**", por un monto total de **Gs. 49.913.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos trece mil)** IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Ricardo González
Director
Dirección de Coord. Técnica Ejecutiva

Ing. Jorgelina Gómez
Funcionaria
Dpto. de Planificación Física y Apoyo Catastral

C.P. Osmar Pérez
Miembro Certificado por la DNCP